



Prince William County

PUBLIC SCHOOLS

Providing A World-Class Education

School Food and Nutrition Services
 P.O. Box 389
 Manassas, VA 20108
703.791.7319
703.791.8142
703.791.7314

Agosto 2009

Estimado Padre de Familia o Guardián:

Los empleados del Departamento de Servicios de Alimento y Nutrición Escolar de la División Escolar del Condado de Prince William anticipan con gusto poder servirles a Ud. y a sus hijos durante este año escolar. Comidas nutritivas y de buena calidad están disponibles cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar comidas a los precios siguientes

Desayuno:	-	\$1.20
Almuerzo:	Escuela primaria	- \$2.10
	Estudiantes escuela intermedia	- \$2.25
	Escuela secundaria	- \$2.35

Usted debe solicitar cada año la asistencia alimenticia. Los hijos de familias que satisfacen las Normas Federales de Ingreso indicados en la escala a continuación pueden recibir comidas a precio reducido de 30¢ por el desayuno y 40¢ por el almuerzo y tal vez puedan recibir las comidas gratis. Según los ingresos de la familia, los niños cuya familia que participa en el programa de WIC pueden ser elegibles para asistencia alimenticia también.

ESCALA DE INGRESOS			
Fechas efectivas: 1° de julio 2009 hasta el 30 de junio 2010			
Número de personas en la familia	Anual	Mensual	Semanal
1	20,036	1,670	386
2	26,955	2,247	519
3	33,874	2,823	652
4	40,793	3,400	785
5	47,712	3,976	918
6	54,631	4,553	1,051
7	61,550	5,130	1,184
8	68,469	5,706	1,317
Por cada miembro adicional de la familia añada	+6,919	+577	+134

Niños acogidos (de crianza) que son la responsabilidad legal de la corte pueden ser elegibles para recibir beneficios sin considerar los ingresos de la familia con la cual residen. La elegibilidad del niño acogido está basada en los ingresos del niño.

Los niños miembros de familias que reciben los beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) (anteriormente conocido como Programa de Estampillas para Alimentos) o quien recibe Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF) son elegibles para recibir las comidas gratis sin considerar los ingresos. Las familias que reciben SNAP o TANF para sus hijos no deben llenar la solicitud. El personal de la escuela les avisará a estas familias que no tienen que solicitar. Si usted no recibe un aviso para el **8 de septiembre del 2009** entonces tiene que entregar una solicitud.

Para recibir comidas gratis o a precio reducido usted debe completar y entregar la solicitud adjunta. Favor de revisar las instrucciones cuidadosamente, ya que una solicitud incompleta o sin firma será enviada de vuelta por la información

necesaria. Si tiene preguntas o si necesita ayuda para llenar la solicitud, favor de llamar a las oficinas de Servicios de Alimento y Nutrición Escolar al (703)791-7319, (703)791-8142 o (703)791-7314. **Para acelerar este proceso, puede completar la solicitud por Internet en el sitio web de la división escolar @ www.pwcs.edu.**

Se puede solicitar comidas gratis o a precio reducido en cualquier momento durante el año. Si en algún momento usted no es elegible pero sus ingresos se han reducido, ha aumentado el número de personas que forman la familia, pierde su trabajo, o su hijo/s reciben SNAP o TANF, entonces complete y entregue una solicitud.

El personal de la escuela usará la información de esta solicitud para determinar si su hijo/a es elegible para los beneficios de comidas y para verificar su elegibilidad. Como ha sido autorizado por el Acta Nacional de Almuerzos Escolares, la división escolar puede compartir esta información con los oficiales conectados con otros programas de nutrición, salud, y educación de niños para determinar beneficios para estos programas, proveer fondos, o hacer evaluaciones.

El personal de la escuela puede verificar su elegibilidad en cualquier momento durante el año. Puede que le pidan información para verificar que su hijo/a es elegible para recibir los beneficios de comidas gratis o a precio reducido.

Las comidas que se sirven en las Escuelas Públicas del Condado de Prince William siguen las normas establecidas por el Departamento de Agricultura de los EE UU (USDA). Si un niño discapacitado (determinado por un médico) no puede comer las comidas de la escuela, se le prepara, sin cargo adicional, la comida recetada por el médico. Si su niño necesita tal sustitución, favor de ponerse en contacto con la Oficina de Servicios de Alimento y Nutrición Escolar.

Atentamente,

Steven L. Walts
 Superintendente de Escuelas

De acuerdo con las leyes federales y la política del Departamento de Agricultura de los EE UU, se le prohíbe a esta institución cualquier discriminación basada en la raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja de discriminación, favor de escribir a **USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Ave. SW, Washington, DC. 20250-9410** o llame al (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY). El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA) es un empleador y proveedor de oportunidades iguales para todos.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EN EL INTERNET LA SOLICITUD FAMILIAR PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Para solicitar comidas gratis o a precio reducido usted debe llenar, sólo una solicitud por TODOS los niños de la familia que asisten a la escuela, siguiendo las instrucciones en este papel. Si necesita ayuda, por favor llame a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición Escolar al 703.791.8142, 703.791.7319 o 703.791.7314.

Debe seguir los siguientes pasos cuando llene la solicitud en el Internet. El programa incluye instrucciones en la pantalla que lo ayudarán a completar la información necesaria.

PARTE 1 – FAMILIAS CON HIJOS ACOGIDOS (DE CRIANZA)

Si esta solicitud es para un hijo acogido (de crianza), marque la caja en la parte derecha de esta sección. Complete una solicitud por cada hijo acogido (de crianza). Si en su casa hay varios niños acogidos de crianza, favor de llenar una solicitud por cada niño.

Un niño acogido (de crianza) es la responsabilidad legal de la agencia de asistencia social (*welfare office*) o de la corte.

1. Indique el ingreso mensual para "uso personal" del hijo acogido (de crianza). Escriba "0" si el hijo acogido (de crianza) no recibe ningún ingreso para "uso personal". El ingreso para "uso personal" es (a) el dinero distribuido por la agencia de ayuda social (*welfare office*) e identificado por la categoría para el uso personal del niño para cosas como ropa, tarifas escolares, o dinero para gastar; y también (b) todo el dinero que el niño recibe de su familia y de su trabajo de medio tiempo o de jornada completa.
2. Usted notará que cada campo (casilla) requerido aparece en blanco, y los que no son un requisito son de color gris. Favor de llenar todos los campos requeridos (en blanco).

PARTE 2 – Si esta solicitud es para personas sin hogar, emigrantes o estudiantes que se han huido de su casa, marque la casilla apropiada. Si es necesario, comuníquese con la persona encargada de las personas sin hogar o al coordinador de emigrantes. Continúe con la parte 3 de esta solicitud.

PARTE 3 – NINOS EN LA ESCUELA

1. Complete la información necesaria para todos los niños que viven en la casa y que asisten a las Escuelas Publicas del Condado de Prince William.
2. Ponga la fecha de nacimiento del estudiante y delectree correctamente su nombre y apellido como aparece en el archivo educativo. Para encontrar el número de identificación del estudiante presione donde dice, "find student ID" ("encuentre el número de identificación del estudiante"). Si el estudiante es localizado en la base de datos, el campo de identificación desaparecerá y el nombre de la escuela y grado aparecerán. Si el sistema no encuentra al estudiante, favor de llenar la información requerida incluyendo la escuela y el grado. El personal de servicios de comida llenará la casilla con el número de identificación del estudiante.
3. Si el o los estudiantes reciben beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) (conocido anteriormente como Programa de Estampillas de Alimentos) o TANF, marque la casilla apropiada. Escriba el número de caso de SNAP o TANF por cada estudiante. Este número se encuentra en su carta de aprobación. Si usted escribió el número de SNAP o TANF usted necesita completar la parte 4, pero puede omitir la parte 5. Usted notará que el campo requerido aparece en blanco, y los que no son un requisito son de color gris. Favor de llenar todos los campos requeridos (en blanco).

PARTE 4 – NOMBRE DEL PADRE GUARDIÁN Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

1. Los campos que son un requisito para que la solicitud esté completa son de color blanco. Usted debe llenar toda la información que está enmarcada en blanco en esta solicitud.
2. Si el número de seguro social es un requisito y usted no tiene este número, usted debe indicarlo marcando la casilla que dice "I do not have a SSN." ("Yo no tengo un número de seguro social.")

PARTE 5 – INGRESO TOTAL FAMILIAR DEL ÚLTIMO MES

Los campos en esta parte aparecen en color gris si no son un requisito basado en la información que usted dio en la parte anterior.

1. Si la información todavía no está indicada, escriba el nombre de todas las personas que viven en la casa, si reciben un sueldo o no. Inclúyase a usted mismo, todos los niños, su esposo, a los padres, abuelos y otros familiares o personas que vivan en la casa.
2. Escriba el total de los ingresos que cada miembro de la familia recibió **el mes pasado** [antes de los impuestos (*taxes*) o antes de que le hagan otras deducciones]. Por ejemplo, indique el ingreso bruto que recibió cada persona de su trabajo. Esta cantidad se encuentra en la colilla de cheque. Esto es diferente a la cantidad que usted se lleva a la casa; es la cantidad de ingreso antes de que se cobren los impuestos o hagan otras deducciones. Si alguna cantidad **del mes pasado** es más o menos de lo que recibe generalmente, escriba solo el salario que recibe habitualmente.
3. Al lado de la cantidad que recibe, indique con qué frecuencia recibe este ingreso seleccionando una de las siguientes opciones: (W) semanal, (E) cada dos semanas, (T) dos veces al mes, (M) una vez al mes o (Y) una vez al año.
4. La elegibilidad para la ayuda de comida puede hacerle elegible para otros beneficios. Si usted no quiere que su información sea compartida para recibir otros beneficios, marque la casilla al final de esta sección.

PARTE 6 – APROBACION Y FIRMA

Usted debe leer cada una de las declaraciones abajo e indicar su aceptación marcando el botón "Agree" ("Acepto") a la izquierda. Si usted selecciona "Decline" ("No acepto") en alguna de estas declaraciones, su solicitud no va a ser aceptada.

1. Después de aceptar o no aceptar cada sección de las declaraciones, haga clic en la casilla que dice "Guardian Signature" ("Firma del Guardián"). Su nombre aparecerá con el día y la fecha. Después, seleccione "Submit" ("Entregar") de la lista que aparece a la derecha y haga clic en "Go" ("Ir").
2. Usted recibirá un número de solicitud como referencia de que ésta fue recibida y un tiempo estimado de procesamiento.

Declaración del Acta de Privacidad: A no ser que usted haya dado un número de caso de SNAP o TANF, la Sección 9 del Acta Nacional de Almuerzos Escolares requiere que usted dé el número de seguro social de la persona de la familia que firma la solicitud o indique que esa persona no tiene un número de seguro social. Usted no tiene que escribir un número de seguro social, pero si no pone este número o por lo menos no se deja saber que el adulto que firma este formulario no tiene un número de seguro social, no podremos aprobar la solicitud. El número de seguro social podría ser utilizado para identificar al miembro de la familia y verificar que la información en la solicitud es correcta. Esto puede incluir revisiones del programa, revisión de cuentas, e investigaciones, y puede que tengamos que contactar al empleador para verificar el ingreso mensual, o contactar la oficina de SNAP o TANF para determinar la certificación actual de beneficios de SNAP o TANF o puede ser necesario contactar la Oficina de Seguridad de Empleo del Estado para determinar la cantidad de beneficios que recibe y verificar la información sobre el miembro de la familia para verificar la cantidad de ingreso que recibe. Todo esto puede resultar en la pérdida o reducción de estos u otros beneficios, reclamos administrativos, o acciones legales si la información es incorrecta. El número de seguro social puede ser dado a programas autorizados bajo el Acta Nacional de Almuerzos Escolares, y el Acta de Nutrición para Niños, el Controlador General de los EE UU, u oficiales del orden público con el propósito de investigar violaciones de ciertas leyes federales y del estado y programas locales de educación, salud y nutrición.

Declaración de no discriminación: De acuerdo con las leyes federales y la política del Departamento de Agricultura, se le prohíbe a esta institución cualquier discriminación basada en la raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja de discriminación, favor de escribir a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Ave. SW, Washington, DC. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY). El Departamento de Agricultura (USDA) es un empleador y proveedor de oportunidades iguales para todos.

[Aplicacion En Linea](#)